

ANUNCIO
PLAN RESISTIR
AYUNTAMIENTO DE PINOSO

Visto el punto noveno de las bases reguladoras y convocatoria de la concesión de ayudas directas a autónomos y microempresas cuya actividad se ha visto afectada por la pandemia provocada por la covid 19 en el marco del “Plan Resistir” aprobado por la Generalitat Valenciana.

Vista la propuesta de resolución provisional de la Comisión de Valoración de fecha 13 de abril de 2021

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SE ACUERDA:

1. Dar publicidad al resultado de la propuesta de resolución provisional de la Comisión de Valoración en la página web municipal (www.pinoso.org) y en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento.

2. Establecer un plazo de 10 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan subsanar los defectos observados y presentar las reclamaciones y alegaciones oportunas mediante la aportación de documentación que estimen adecuada, con indicación de que, si así no lo hicieran, se le tendrán por desistidos de su petición, de acuerdo con lo establecido en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A. SOLICITUDES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS POR HABER REUNIDO LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA.

1. FRANCISCO VICENTE SÁEZ PÉREZ	XX.XX3.387-X	2.000 €
2. LOZANO ILLAN, S.L.	B-53.066.015	3.800 €
3. MARIA JOSÉ SÁNCHEZ JUAN	XX.XX5.495-G	3.200 €
4. HIJOS DE POMPILIA, S.L.	B-54.443.692	2.600 €
5. GRUPO B IN SPAIN C.B.	E-42.622.165	2.000 €
6. FRANCISCO R GANDÍA SANCHÍS Y JOSEFA NAVARRO GARCÍA C.B	E-03.381.050	2.600 €
7. VÍCTOR VERDÚ VERDÚ	XX.XX0.874-Q	2.200 €
8. GASTROBAR OCHENTA&9 LEVANTE, S.L.	B-42.638.171	2.800 €
9. FELIPE SÁNCHEZ CATALÁ	XX.XX4.565-X	2.400 €
10. MOISÉS CARRILLO PÉREZ	XX.XX4.152-Q	2.200 €
11. MINERVA CANDELA FENOLL	XX.XX7.120-Y	3.000 €



12. RESTAURANTE LA GACHAMIGA, S.L.	B-03.786.126	2.600 €
13.BALNEARIO SOLIS, S.L.U.	B-42.606.269	2.200 €
14.JAVIER ALFONSO SALAR	XX.XX5.046-P	2.600 €
15.FRANCISCO ANTONIO ALBERT AMORÓS	XX.XX4.202-C	2.000 €
16.OSCAR PACHECO CUTILLAS	XX.XX0.917-S	2.000 €
17.RAMIRO QUILES ALBERT	XX.XX2.319-T	2.000 €
18.ANTONIO OLIVER MOLLA	XX.XX5.335-W	2.400 €
19.ANTONIO VERDÚ CASCALES	XX.XX6.067-V	2.000 €
20.SILVIA MUÑOZ MARTÍNEZ	XX.XX4.693-P	2.200 €
21.NEYDA ALMARCHA CALPENA	XX.XX4.236-E	2.200 €
22.ISABEL CANO MÉNDEZ	XX.XX5.583-B	2.400 €
23.JOSÉ IBÁÑEZ TENZA	XX.XX1.943-T	2.800 €
24.MENSÓN TONET, S.L.	B-54.173.356	2.400 €
25.CRISTINA PÉREZ PÉREZ	XX.XX4.231-V	2.400 €
26.JOSE LUIS CAMACHO SÁNCHEZ	XX.XX6.960-D	2.400 €
27.HERMANAS DE LA VIRGEN MARÍA DEL MONTE CARMELO- PROV DEP CURIA GRAL-COMUNIDAD SANTA MATILDE	R-0300383-G	2.000 €
28.CAFÉ COLISEUM, S.L.	B-54.705.892	2.200 €

B.SOLICITUDES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUEDANDO DESESTIMADAS:

1.CAROLINA BLANES MARHUENDA	XX.XX0.426-F	INEXISTENCIA ACTIVIDAD (incumplimiento punto cuarto, apartado d)
2. JESÚS MANUEL MARTÍNEZ PÉREZ	XX.XX6.373-Y	INEXISTENCIA ACTIVIDAD (incumplimiento punto cuarto, apartado d) DOMICILIO FISCAL FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINOSO PINOSO (incumplimiento punto cuarto, apartado c)
3. LÓPEZ Y RODRÍGUEZ TIENOCI, S.L.	B-54.194.865	NO INCLUSIÓN DEL CNAE DE LA ACTIVIDAD EN EL ANEXO I (incumplimiento punto cuarto, apartado b)

C.SOLICITUDES QUE NO HAN APORTADO LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PENDIENTES DE SUBSANAR:

1. AMANDA ELISABETH WINTERBOTTOM <i>-Aportar acreditación de su residencia legal en España</i>	Y-XXX7002-W
2.JASON LLOYD STATON <i>-Aportar acreditación de su residencia legal en España</i>	X-XXX0883-J
3.ANTONIO RUBIRA RUIZ <i>-Aportar informe de la S. Social de las bases y cuotas de cotización de Regímenes y sistemas Especiales del año 2020</i>	XX.XX8.266-G
4.ANA BELÉN VIDAL RODENAS <i>-Aportar acreditación de la tasa municipal actualizada donde desarrolla</i>	XX.XX6.863-C



de venta ambulante. -Aportar justificante de pago de las siguientes facturas: *Anexo V, factura nº 27 de importe 121,77 euros *Anexo V factura nº 28 de importe 129,58 euros	
5.MANDY JANE HAYES -Aportar acreditación de su residencia legal en España	Y-XXX2586-K
6.CAMPING EL TRANQUILO, S.L. -Aportar acreditación de su residencia legal en España	B-54.850.474
7.ANTONIO BENAVENTE HERRERO -Aportar Anexo IV-Ficha Mantenimiento de Terceros, debidamente sellada por la entidad financiera.	XX.XX0.608-G
8.JOAQUIN GARCÍA JORGE -Aportar contrato arrendamiento del local en el que se ejerce la actividad.	XX.XX5.862-H
9. SERGIO RICO POVEDA -Aportar informe de vida laboral del código de cuenta de cotización -Aportar liquidación de seguros sociales de los trabajadores de los meses relacionados en el Anexo V.	XX.XX2.319-T
10.LOTHERMAN´S S.L. -Aportar CIF -Aportar acreditación de la representación legal de la empresa actualizada	B-03.777.372
11.IVAN VILA ALBERT -Aportar contrato arrendamiento del local donde se ejerce la actividad, debidamente firmado por ambas partes.	XX.XX6.737-Z
12.KETANG SONG -Aportar justificante de pago de la factura nº 22 del Anexo V aportado.	X-XXX5.698-Z
13.JULIE ANNE DAVIS -Aportar acreditación de su residencia legal en España	Y-XXX2186-T

Lo firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Lázaro Azorín Salar, en Pinoso, en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE –PRESIDENTE

LÁZARO AZORÍN SALAR

